

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

45381 PALMA DE MALLORCA

El Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca, por el presente,

Hago saber:

1.- Que en los autos seguidos en este Juzgado con el nº sección I declaración concurso 892/2020, se ha dictado en fecha 30 de octubre de 2020, auto de declaración de concurso consecutivo del deudor don Jaime Macías Salas, titular del NIF 43.122.330-K y domiciliado en Camí Cabana nº145 07141 Marratxí.

2.- El deudor ha quedado suspendido en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio y hará frente a sus necesidades alimenticias con la parte inembargable de su salario.

3.- Se ha nombrado Administrador concursal a don Osvaldo Cifre Bordoy, con domicilio profesional en calle General Riera número 3, 3º 1ª, 07003 Palma y dirección de correo electrónico: cifre@buadesdearmenteras.com

4.- Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este auto de declaración de concurso en el BOE.

Palma de Mallorca, 1 de diciembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Enrique Alberto Maya.

ID: A200061044-1